

## LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Artículo 84 fracción XLVIA

Hipervínculo Actas y resoluciones Comité de Transparencia Informe de sesiones del Comité de Transparencia

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Consejería Jurídica del Estado en los artículos 45 y 45 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en su Reglamento Interior; se informa que en el periodo reportado no se han realizado sesiones del Comité de Transparencia, en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información